

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC14S2IV



29-09-20 14:02

Asunto

Interesado

DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO  
COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO  
VACANTE DE POLICÍA LOCAL

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejal Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, el día 29 de septiembre de 2020, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (1918/2020):**

Visto expediente tramitado en este Ayuntamiento para la provisión en comisión de servicios de un puesto vacante de policía local reservados a funcionarios de carrera pertenecientes al grupo C1, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, denominación "policía local".

Resultando que dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 9 de septiembre de 2020 (núm. 178).

Resultando en el plazo otorgado al efecto para presentación de solicitudes y que finalizó el pasado día 24 de septiembre y no habiéndose presentado solicitud alguna, dicho procedimiento debe darse por concluido.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

## RESOLUCION

Primero.- Dar por concluido y declarar desierto el procedimiento para la provisión en comisión de servicios de un puesto vacante de policía local reservados a funcionarios de carrera pertenecientes al grupo C1, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, denominación "policía local" por falta de presentación de solicitudes

Segundo.- Publicar esta resolución en el tablón de edictos y web municipal para público conocimiento.

1/2

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente   | Firmado | 30/09/2020 13:20:59 |
|                                | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental   | Firmado | 30/09/2020 08:13:57 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==</a> |         |                     |



Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente   | Firmado       | 30/09/2020 13:20:59 |   |
|                                       | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental   | Firmado       | 30/09/2020 08:13:57 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IKckBirHczITbyGrdaPZ2g==</a> |               |                     |   |